

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Advertidos errores en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 81, del 10 de abril de 2012, sobre la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del precio público del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria de Ugena y derogación de la Ordenanza 310.

Donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales...»

Debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales...»

Donde dice: «Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la citada Ley...»

Debe decir: «Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales...»

Ugena 10 de abril de 2012.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 3119